



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0039358/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Marine del Valle PLIZZO (DNI 33.125.513), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia con Inmunología General e Inmunoquímica de la carrera de Bioquímica del plan 95 modificado, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 5;

A lo informado las profesoras de las asignaturas Inmunología General de la carrera de Farmacia e Inmunología General e Inmunoquímica de la carrera de Bioquímica, fs. 6 vta.;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6 y 7;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Marine del Valle PLIZZO (DNI 33.125.513), y no otorgar equivalencia de acuerdo a lo informado por las profesoras a cargo de las asignaturas Inmunología General de la carrera de Farmacia e Inmunología General e Inmunoquímica de la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N° 895

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC